



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 4387- (C)

LOTA 05 OCT. 2022

VISTOS

1. Decreto N°676 de fecha 15 de Julio 2022, que aprueba **"ADENDA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, AÑO 2022"**.
2. Memorándum N°128 de fecha 05 de Septiembre del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.
3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"ADENDA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
RUTH ALCAMAN RAMIREZ	TENS	22 HORAS	\$272.399 Mensual (septiembre).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador